



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá - Valle del Cauca

TRASLADO ELECTRÓNICO

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TERMINO	folio
76834418900120190035300	Ejecutivo	Tuluá Motos S.A.	Luz Aleyda Daza y otro	Num. 2 Art. 446 Del C.G.P 	3 días	58 - 60

Nota: Para ver el traslado haga click sobre el icono pdf 

Fecha de fijación: 28-octubre-2021 a las 08:00 horas

TRASLADO

Empieza a Correr: 29-octubre-2021 a las 08:00 horas
Vence: 03-noviembre-2021 a las 17:00 horas

Días Inhábiles: 30,31 de octubre y 1º de noviembre de 2021.
Sábado, domingo y lunes festivo respectivamente.

Firmado Por:

Yeny Maribel Quiceno Tamayo
Secretaria
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Tulua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1227e98bcf9077687715f6516faa2d5925d741e04ac5a3555c7092a4460a0273
Documento generado en 27/10/2021 04:47:23 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>